



FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE CARTAGO

Declaratoria de zona libre de plástico.

La Federación de Municipalidades de Cartago, considerando:

- Primero: Que el consumo indiscriminado de productos plásticos de un solo uso causa un grave impacto en el medio ambiente, debido a que se trata de desechos sólidos que están contaminando nuestros ríos, costas y mares.
- Segundo: Que la Federación de Municipalidades de Cartago ha demostrado en forma activa compromiso con el medio ambiente.
- Tercero: Que la actividad comercial juega un papel muy importante en la economía de la provincia.
- Cuarto: Que la Federación de Municipalidades de Cartago, está totalmente comprometido con el desarrollo sostenible de la población, de la mano con el medio ambiente.
- Quinto: Conscientes de que únicamente con la participación activa y mediante un esfuerzo conjunto de los Gobiernos Locales, Gobierno Central y sus instituciones, organizaciones no gubernamentales (ONG), universidades, empresa privada, consumidores y público en general se puede enfrentar el problema de contaminación por plásticos de un solo uso.
- Sexto: Que los esfuerzos individuales y colectivos deben traducirse en líneas de acción positiva.

DECLARA:

- Primero: Que la Federación de Municipalidades de Cartago, se une a la Estrategia Nacional para la Sustitución de Plásticos de Un Solo Uso y su programa Zona Libre de Plástico.
- Segundo: De interés para población residente y visitante de la provincia de Cartago, la Estrategia Nacional para la Sustitución de Plásticos de un Solo Uso y su programa Zona Libre de Plástico.
- Tercero: Su compromiso activo y positivo para ser impulsor y facilitador de la transición de productos plásticos de un solo uso por alternativas renovables y compostables en el comercio local.
- Cuarto: Su apoyo a toda iniciativa y acción de organizaciones públicas y privadas para la protección del medio ambiente y la mitigación, prevención y erradicación de la contaminación de los ríos, costas y mares.

Se extiende el 30 de junio del 2017 en el Tejar de El Guarco en la sesión Ordinaria N° 15-2017.

Lic. Víctor Arias Richmond
Presidente
FEDEMUCARTAGO

Lic. Alberto Camacho Pereira
Director Ejecutivo
FEDEMUCARTAGO

Fortaleciendo el desarrollo de nuestra provincia

Telefax: 2552-2382 • Correo electrónico: fedemucartago@gmail.com • Cartago, Costa Rica.